



New York State Department of Labor
David A. Paterson, Governor
M. Patricia Smith, Commissioner



ACUERDO QUE ESTABLECE UNA ALIANZA

ENTRE

LA ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL,
REGIONES DE NUEVA YORK Y BOSTON,

DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS EE. UU.,

LA DIVISIÓN DE SALARIOS Y HORAS, REGIÓN DEL NORESTE,

DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS EE. UU.,

OFICINA DE DERECHOS DE TRABAJADORES INMIGRANTES

DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO

DEL ESTADO DE NUEVA YORK,

LA OFICINA CATÓLICA DE MIGRACIONES DE LA DIÓCESIS CATÓLICA ROMANA
DE BROOKLYN Y QUEENS,

Y

EL CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), Regiones de Nueva York y Boston, del Departamento de Trabajo de los EE. UU.; la División de Salarios y Horas (WHD), Región del Noreste, del Departamento de Trabajo de los EE. UU.; Oficina de Derechos de Trabajadores Inmigrantes del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York, la Oficina Católica de Migraciones (CMO) de la Diócesis Católica Romana de Brooklyn y Queens, y el Consulado General de México en Nueva York, en adelante denominados colectivamente "los Participantes",

RECONOCIENDO el compromiso conjunto a las protecciones de la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, reconocido en la Carta de Acuerdo de 2004 entre el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos; y

RECONOCIENDO que el Programa de Alianza de la OSHA estipula el establecimiento de relaciones de cooperación para fines de capacitación, educación, divulgación y comunicación, y para promover un diálogo nacional sobre la seguridad y la salud en el lugar de trabajo;

Declaran su intención, como sigue:

Objetivo General

Los Participantes tienen la intención de establecer una relación de colaboración para proporcionar información y orientación en apoyo del centro de llamadas LABORAL. LABORAL tiene los siguientes fines: promover los derechos y el bienestar de los trabajadores mexicanos y otros trabajadores hispanos en la región; potenciar a las comunidades mexicanas y otras comunidades hispanas, en especial los inmigrantes recién llegados, ofreciéndoles educación, orientación y asistencia en cuestiones laborales, como salario mínimo, compensación apropiada por horas extras, y los derechos y responsabilidades de empleadores y trabajadores en virtud de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional; y promover el conocimiento de los derechos y las responsabilidades laborales de los trabajadores y empleadores.

Divulgación y Comunicación

Los Participantes tienen la intención de trabajar juntos para lograr el siguiente objetivo de divulgación y comunicación:

- Preparar e intercambiar información sobre el reconocimiento y la prevención de riesgos en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores, las reglas sobre el empleo de los jóvenes, los derechos de compensación salarial, las protecciones de los migrantes y otras protecciones del trabajo estacional, y elaborar maneras de comunicar a empleadores y trabajadores en una industria respectiva dicha información en español e inglés (por ejemplo, prensa impresa y electrónica, incluidos herramientas electrónicas y enlaces a los sitios web de la OSHA y la WHD desde los sitios web del Consulado y de la CMO).

Promoción de un Diálogo Nacional

Los Participantes tienen la intención de trabajar juntos para lograr los siguientes objetivos relacionados con la promoción del diálogo nacional sobre cuestiones relativas al lugar de trabajo:

- Concientizar y demostrar compromiso en cuanto a la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y los derechos de los trabajadores siempre que los dirigentes de los Participantes se dirijan a grupos.
- Convocar foros, debates en mesa redonda o reuniones de interesados principales, o participar en ellos, sobre cuestiones que afectan a los trabajadores mexicanos e hispanos en la región, a fin de ayudar a forjar soluciones innovadoras de cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, los derechos de los trabajadores y otros asuntos de empleo que estén dentro del ámbito de la OSHA y la WHD.

Un grupo de implementación, compuesto por representantes de cada Participante, tiene la intención de reunirse para elaborar un plan de acción, determinar los procedimientos de trabajo y establecer las funciones y responsabilidades de los Participantes. Además, los Participantes tienen la intención de reunirse por lo menos tres veces al año con fines de seguimiento e intercambio de información sobre las actividades y los resultados en torno al logro de los objetivos de la Alianza.

Se tiene la intención de que el presente Acuerdo cese a los dos años de su fecha de suscripción. El Participante que tenga la intención de dar por terminada su participación en el

presente Acuerdo, procurará proporcionar un aviso por escrito al respecto con 30 días de antelación. El presente Acuerdo podrá modificarse por escrito en cualquier momento mediante consentimiento mutuo de todos los firmantes.

Firmado en Nueva York, NY, octuplicado, a los 10 días de diciembre de 2009, en los idiomas español e inglés.

Por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacionales del Departamento de Trabajo de los EE. UU., Región de Nueva York:

Robert D. Kulick 12/10/09
Robert D. Kulick Fecha
Administrador Regional
Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

Por el Consulado General de México en Nueva York, Nueva York:

Rubén Beltrán 10/12/09
Embajador Rubén Beltrán Fecha
Cónsul General de México
Consulado General de México en Nueva York

Por la División de Salarios y Horas del Departamento de Trabajo de los EE. UU., Región del Noreste

Corlis L. Sellers 12/10/09
Corlis L. Sellers Fecha
Administradora Regional
División de Salarios y Horas

Por la Oficina Católica de Migración de la Diócesis Católica Romana de Brooklyn y Queens:

Edward Domínguez 12/10/09
Edward Domínguez Fecha
Director Ejecutivo
Oficina Católica de Migración *ETM*

Por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de los EE. UU., Región de Boston:

Marthe Kent 12/10/09
Marthe Kent Fecha
Administradora Regional
Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

Por La Oficina de Derechos de Trabajadores Inmigrantes del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York

Terri Gerstein 12/10/09
Terri Gerstein Fecha
Comisionada Adjunta
Oficina de Derechos de Trabajadores Inmigrantes